

IP analizará anuncio pero pide menos ISN y más deducibilidad

ISABEL BECERRIL
ibecerril@elfinanciero.com.mx

El sector privado está en toda la disposición de revisar la propuesta que presentó el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, de que se aumente el salario mínimo a 82.86 pesos para 2015, desde los 67.3 pesos actuales.

No obstante, expuso que “los gobiernos federal y locales también deben participar en este proceso, para que nosotros le entremos”.

En este sentido, la iniciativa privada sugirió la posibilidad de incrementar la deducibilidad de las prestaciones y eliminar el Impuesto sobre Nómina (ISN) a las empresas.

Enrique Solana Sentíes, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), indicó que “lo más idóneo sería que permita nuevamente que algunas prestaciones puedan deducirse al 100 por ciento; es el proceso que se tiene que realizar para que suban los sueldos: tanto los empresarios, trabajadores y gobierno tienen que poner cada uno su cuernito”.

Por su parte, añadió, el gobierno capitalino debería considerar que él aplica un Impuesto sobre Nómina a las empresas, que es mayor al que tienen otras entidades, al ser de 3 por ciento en el DF.

“Si pudiera quitar el 3 por ciento (de ISN), se le otorgaría un ‘respiro’ a las empresas para que pudieran

otorgar un aumento a sus trabajadores”, consideró.

En entrevista, pidió ser cuidadosos con la discusión respecto al aumento de los salarios mínimos, porque podría provocar una crisis social y “poco nos falta para que haya violencia en algunos lugares de país; hay que ser prudentes”.

Por otra parte, Gerardo Gutiérrez Candiani, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), comentó por su parte que el sector privado tiene un acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal de hacer una revisión puntual de la propuesta difundida ayer por el jefe de gobierno de la capital sobre el incremento a los mínimos.

“Se acordó dar nuestros comentarios, pero nosotros insistimos en que hay un instrumento institucional y constitucional que es la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que como órgano tripartita es el encargado de fijar los salarios mínimos; como también ya lo hemos reiterado, estamos en toda la disposición de analizar el aumento, los empresarios no estamos en contra de esto”, señaló.

Agregó que antes de que se otorgue cualquier incremento a las percepciones mínimas, primero hay que ver cómo se llevaría a cabo, cuáles serían las rutas que se podrían tomar y cómo se desvincularía el salario mínimo de las más de 287 leyes y 871 reglamentos existentes.

Después de ello, dijo, se tendría que discutir cómo elevar las percepciones y abatir los niveles de pobreza.

Por su parte, Juan Pablo Castañón Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), expuso que de parte del gobierno se tiene que realizar un gran esfuerzo para abatir el costo que las empresas tienen para funcionar bien, ya que no sólo enfrentan elevados costos financieros, sino también fiscales, administrativos y de transportación para el movimiento de las mercancías.

“De ahí la importancia de que la competitividad del país debería verse favorecida para disminuir estos costos a los negocios y así éstos puedan aumentar paulatinamente el ingreso real a sus trabajadores”, ahondó Castañón en entrevista con EL FINANCIERO.

Los empresarios insisten en que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos es el instrumento constitucional para elevar el salario pero que están dispuestos a analizar el alza.

3% el Impuesto

Sobre Nómina (ISN) aplicado a las empresas en el Distrito Federal. La IP señala que esta tasa es mayor que en otras entidades del país, por lo que eliminarlo daría un respiro a las empresas de la capital.

